

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 17 de 1984

Visto el presente expediente n° 2452/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 27/84 a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de cerrajería con destino a la Intendencia del Ex-Hotel Provincial de La Plata, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38/38 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 27/84 y adjudicar a la firma "DAVID VINOCUR" renglones nos. 1,2,3,4,6,7,8, 9,10,11,13,20 (\$a 3,74), 21,23,24,29 y 31 -por menor precio-; renglones nos. 12,22 y 26 -por menor precio válido- y renglón n° 5 // -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27/30 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y CUATRO MIL / SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$a 44.782.-). Descuento 2% por pago 10 días fecha factura.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38- los renglones nos. 14,15, 17,18,25,27,28 y 30 de la Oferta n° 1; Oferta n° 2 y renglones // nos. 12 (\$a 3,92), 27,28 y 30 de la Oferta n° 3.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos. 7, 14,15,16,17,18,19,25,27,28 y 30 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

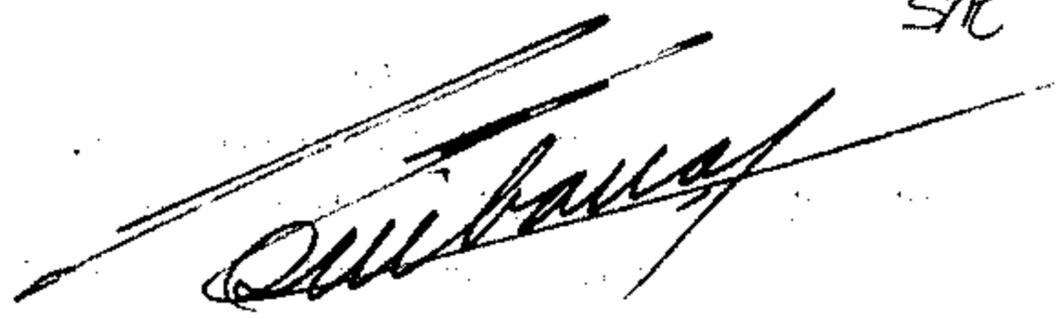
4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Metales comunes y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

/////

//////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

SK



JUAN ESCRIBANO